

REGLAMENTO OFICIAL

41° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE

DE MAR DEL PLATA

ARTÍCULO 1°

Organizado por el **Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)**, y acreditado por la **Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF)**, el 41° Festival Internacional de Cine de Mar del Plata se realizará en Mar del Plata del 5 al 15 de noviembre de 2026.

El propósito de este Festival es estimular y facilitar el encuentro entre los miembros de la industria cinematográfica nacional e internacional, y presentar películas de todos los géneros, acompañadas por sus representantes, a fin de contribuir al desarrollo de la cultura y el progreso y difusión de la industria audiovisual.

ARTÍCULO 2°

La inscripción de películas en todas las categorías está abierta a producciones de largometrajes, medimetrajes y cortometrajes, nacionales e internacionales, de todos los géneros.

Las producciones deberán haber sido finalizadas durante los **DOCE (12) meses** anteriores al inicio del Festival.

No podrán participar películas o proyectos vinculados con algún miembro de la organización o del equipo de programación del Festival.

Las siguientes son las tarifas de inscripción según la categoría:

- Largometrajes internacionales: **SESENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 60.-)**
- Medimetrajes y cortometrajes internacionales: **TREINTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 30.-)**
- Largometrajes nacionales: **SESENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$60.000.-)**
- Medimetrajes y cortometrajes nacionales: **TREINTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$30.000.-)**

El pago de estas tasas se realizará en el momento de la inscripción, desde el sitio web oficial del Festival, y es condición necesaria para que el trámite quede debidamente completado.

Se aclara que, a los fines del pago, se considera largometraje toda película cuya duración exceda los SESENTA (60) minutos.

ARTÍCULO 3º

La 41° edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata incluirá las Competiciones Internacional, Latinoamericana y Argentina; de largometrajes y de cortometrajes. Asimismo, la Competición En Tránsito para producciones y/o coproducciones argentinas con Latinoamérica en curso. Esto, además de diferentes secciones paralelas y eventos especiales.

ARTÍCULO 4º

Cada película podrá contar con hasta **CINCO (5) proyecciones**, incluyendo una adicional para la prensa, si así lo decidieran las autoridades del Festival.

Una vez notificada la selección de una película por parte del Festival y otorgado el consentimiento por escrito del productor o su representante, la película no podrá ser retirada. Su productor o representante designado deberá enviar la película y los materiales promocionales solicitados antes de la fecha límite, según se indica en el ANEXO I de este Reglamento. Estos materiales se utilizarán para el catálogo, el sitio web, la prensa, la publicidad y la difusión de la participación de la película en el Festival.

Las películas deberán presentarse en idioma original, subtituladas en inglés, con subtítulos electrónicos en español. Solo las autoridades del Festival podrán decidir sobre la presentación fuera de estas normas.

Las películas programadas en cualquiera de las secciones no podrán ser estrenadas comercialmente en Argentina hasta la finalización del Festival. Tampoco podrán ser exhibidas públicamente en ámbitos diferentes a los del Festival, salvo que firmen convenios con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) para proyecciones en otras salas del país. Solo las autoridades del Festival podrán decidir sobre la presentación fuera de estas normas.

ARTÍCULO 5º

Para presentar una película a la selección del Festival, es necesario pagar la tasa correspondiente y completar los siguientes pasos:

a) Completar el Formulario de Inscripción en Línea.

b) Enviar un link de descarga cuya contraseña tendrá validez hasta el 15 de noviembre de 2026. Los links de las películas inscritas deberán incluir la opción de descarga para ser visionados por el Comité de Selección del Festival. Se recomienda un máximo de 2GB. Su uso será estrictamente interno.

La inscripción para todas las categorías se abre del lunes 04 de mayo al martes 30 de junio.

Las oficinas del Festival se encuentran en Lima 319, Piso 8 (CP 1073), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Esta información se proporciona a los fines que pudieran corresponder, pero se declara expresamente que el proceso de inscripción será exclusivamente online.

Al finalizar el proceso de selección, el Festival notificará a todas las películas recibidas los resultados del proceso.

ARTÍCULO 6°

El equipo de programación recomendará a las autoridades del Festival los films que, a criterio de sus miembros, deban ser elegidos para formar parte de esta edición del Festival. Las autoridades decidirán sobre esa propuesta, seleccionando aquellos films que respondan al objetivo del Festival y posean valores artísticos y/o renovadores relevantes, con valores artísticos, a fin de conformar una Sección Oficial compatible con las exigencias de un Festival Internacional Competitivo, acreditado por Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF).

ARTÍCULO 7°

Las autoridades del Festival designarán a los miembros de los jurados para cada competición. Los Co-Directores Artísticos del Festival, o su representante, podrán estar presentes durante las deliberaciones del Jurado, pero no formarán parte de las mismas ni tendrán voto alguno. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta en las dos primeras votaciones y por mayoría relativa en las siguientes.

Toda persona que tenga algún interés en la producción o explotación de una película en competición no podrá ser miembro del Jurado. Los miembros del Jurado se

comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones sobre las películas sometidas a su consideración antes del anuncio oficial de los premios.

ARTÍCULO 8°

COMPETENCIA OFICIAL INTERNACIONAL

Podrán participar largometrajes nacionales e internacionales. Las producciones deberán haber sido finalizadas durante los **DOCE (12) meses** previos a la fecha de inicio del Festival; deberán ser un estreno en el territorio de la República Argentina, en el marco del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata; y no haber tenido ningún tipo de exhibición pública en nuestro país.

De ser seleccionadas, no podrán ser exhibidas en otro ámbito hasta la finalización de su proyección en el Festival, salvo que la organización así lo decida.

Las películas que hayan competido en festivales fuera de Argentina, con anterioridad a la fecha de selección para su presentación en Mar del Plata, no están invalidadas para integrar la Competencia.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Mejor Largometraje;
- Premio Especial del Jurado;
- Mejor Director;
- Mejor Interpretación Masculina;
- Mejor Interpretación Femenina;
- Mejor Guión.

El Jurado podrá otorgar hasta **DOS (2) Menciones Especiales**, indicando la motivación que hace a los ganadores merecedores de tales menciones. Sólo podrá otorgarse un premio *ex aequo*, el cual no podrá ser para Mejor Película. Ninguna película podrá recibir más de **DOS (2) premios**, y ningún premio podrá ser declarado desierto.

ARTÍCULO 9°

COMPETENCIA LATINOAMERICANA DE LARGOMETRAJES

Podrán participar en la competición películas de producción y coproducción latinoamericana, que deberán haber sido finalizadas durante los **DOCE (12) meses** previos a la fecha de inicio del Festival, deberán ser un estreno en el territorio de la República Argentina, en el marco del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata; y no haber tenido ningún tipo de exhibición pública en nuestro país.

De ser seleccionadas, no podrán ser exhibidas en otro ámbito hasta la finalización de su proyección en el Festival, salvo que la organización así lo decida.

Las películas que hayan competido en festivales fuera de Argentina, con anterioridad a la fecha de selección para su presentación en Mar del Plata, no están invalidadas para integrar la Competencia.

Las copias a proyectarse deberán presentarse con subtítulos en inglés.

El Jurado otorgará el premio al **Mejor Largometraje de la Competición Latinoamericana**, que no podrá ser declarado desierto.

Asimismo, podrá realizar hasta **DOS (2) Menciones Especiales**.

ARTÍCULO 10°

COMPETENCIA ARGENTINA DE LARGOMETRAJES

Participarán películas de producción argentina. Las producciones deberán haber sido finalizadas durante los **DOCE (12) meses** previos a la fecha de inicio del Festival; deberán ser un estreno en el territorio de la República Argentina, en el marco del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata; y no haber tenido ningún tipo de exhibición pública en nuestro país.

De ser seleccionadas, no podrán ser exhibidas en otro ámbito hasta la finalización de su proyección en el Festival, salvo que la organización así lo decida.

Las películas que hayan competido en festivales fuera de Argentina, con anterioridad a la fecha de selección para su presentación en Mar del Plata, no están invalidadas para integrar la Competencia.

Las copias a proyectarse deberán presentarse con subtítulos en inglés.

El Jurado otorgará **UN (1) premio al Mejor Largometraje** de la Competición Argentina, y **UN (1) premio al Mejor Director**.

Ningún premio podrá ser declarado desierto, y se podrán conceder hasta **DOS (2) menciones especiales**.

ARTÍCULO 11º

COMPETENCIAS DE CORTOMETRAJES

Competencia Internacional de Cortometrajes

Podrán participar cortometrajes de producción y coproducción internacional. Las producciones deberán haber sido finalizadas durante los **DOCE (12) meses** previos a la fecha de inicio del Festival; deberán ser un estreno en el territorio de la República Argentina, en el marco del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata; y no haber tenido ningún tipo de exhibición pública en nuestro país.

De ser seleccionados, no podrán ser exhibidos en otro ámbito hasta la finalización de su proyección en el Festival, salvo que la organización así lo decida.

Los cortometrajes que hayan competido en festivales fuera de Argentina, con anterioridad a la fecha de selección para su presentación en Mar del Plata, no están invalidadas para integrar la Competencia.

Las copias a proyectarse deberán presentarse con subtítulos en inglés.

Los cortometrajes no podrán exceder los **VEINTE (20) minutos**, incluidos los créditos.

El Jurado otorgará **UN (1) premio al Mejor Cortometraje** de la Competición Internacional.

Asimismo, podrá realizar hasta **UNA (1) Mención Especial**.

Competencia Latinoamericana de Cortometrajes

Podrán participar cortometrajes de producción y coproducción latinoamericana. Las producciones deberán haber sido finalizadas durante los **DOCE (12) meses** previos a la fecha de inicio del Festival; deberán ser un estreno en el territorio de la República Argentina, en el marco del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata; y no haber tenido ningún tipo de exhibición pública en nuestro país.

De ser seleccionados, no podrán ser exhibidos en otro ámbito hasta la finalización de su proyección en el Festival, salvo que la organización así lo decida.

Los cortometrajes que hayan competido en festivales fuera de Argentina, con anterioridad a la fecha de selección para su presentación en Mar del Plata, no están invalidadas para integrar la Competencia.

Las copias a proyectarse deberán presentarse con subtítulos en inglés.

Los cortometrajes no podrán exceder los **VEINTE (20) minutos**, incluidos los créditos.

El Jurado otorgará **UN (1) premio al Mejor Cortometraje** de la Competición Latinoamericana.

Asimismo, podrá realizar hasta **UNA (1) Mención Especial**.

Competencia Argentina de Cortometrajes

Podrán participar cortometrajes de producción argentina. Las producciones deberán haber sido finalizadas durante los **DOCE (12) meses** previos a la fecha de inicio del Festival; deberán ser un estreno en el territorio de la República Argentina, en el marco del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata; y no haber tenido ningún tipo de exhibición pública en nuestro país.

De ser seleccionados, no podrán ser exhibidos en otro ámbito hasta la finalización de su proyección en el Festival, salvo que la organización así lo decida.

Los cortometrajes que hayan competido en festivales fuera de Argentina, con anterioridad a la fecha de selección para su presentación en Mar del Plata, no están invalidadas para integrar la Competencia.

Las copias a proyectarse deberán presentarse con subtítulos en inglés.

Los cortometrajes no podrán exceder los **VEINTE (20) minutos**, incluidos los créditos.

El Jurado otorgará **UN (1) premio al Mejor Cortometraje** de la Competición Argentina.

Asimismo, podrá realizar hasta **UNA (1) Mención Especial**.

ARTÍCULO 12º

COMPETENCIA EN TRÁNSITO / WORK IN PROGRESS (WIP)

Podrán participar proyectos de largometrajes argentinos o latinoamericanos en proceso de producción y coproducción. Podrán ser películas de ficción, documentales o experimentales.

Para inscribirse es necesario:

- Completar el Formulario de Inscripción en Línea.
- Enviar un link de descarga con imágenes del proyecto (duración ilimitada). Para las obras seleccionadas, la duración del fragmento a exhibir durante el Festival no podrá exceder los **DIEZ (10) minutos**. Los links de las películas inscritas deberán incluir la opción de descarga para ser visionados por el equipo de programación del Festival. Se recomienda un máximo de 2GB. Su uso será estrictamente interno.
- Adjuntar un archivo Word o PDF con la siguiente información:
- Título del proyecto.
- Nombre y apellido del director.
- Nombre y apellido del productor.
- Datos de contacto del proyecto (teléfono, correo electrónico).
- Información técnica (género, duración, formato de rodaje).
- Sinopsis (máximo 1 página).
- Tratamiento (máximo 10 páginas). El guión no reemplaza el tratamiento y solo debe enviarse si se solicita.
- Carta de intención del director sobre su proyecto.
- Biofilmografía del director y del productor.
- Estado de producción del proyecto.

Un comité compuesto por programadores del Festival seleccionará los proyectos participantes.

El jurado otorgará **UN (1) Premio En Tránsito** a la mejor obra en curso.

Asimismo, podrá realizar hasta **UNA (1) Mención Especial**.

ARTÍCULO 13°

Una vez que una película ha sido programada y ha sido aprobada por escrito por el productor o su representante, no podrá ser retirada del Festival.

Los productores y distribuidores de aquellas películas incluidas en las Competiciones se comprometen a incluir en toda su publicidad y material de prensa la frase “Selección Oficial del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata”, utilizando el logo del Festival.

Los productores y distribuidores de aquellas películas que resulten premiadas se comprometen a destacarlo en toda su publicidad y material de prensa, utilizando el logo del Festival.

Este logo estará disponible en el sitio web del Festival.

Todos los premios no recibidos en la Ceremonia de Clausura podrán ser recogidos en las oficinas del Festival en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (o donde y como se indique según las circunstancias), hasta un mes después de la finalización del evento.

ARTÍCULO 14°

No se admitirán películas participantes en plataformas VOD, con la excepción de aquellos casos en que sea para uso estrictamente profesional y con acceso restringido. El Festival se reserva el derecho de evaluar cada caso particular.

ARTÍCULO 15°

Las autoridades del Festival resolverán todas las cuestiones no contempladas en este Reglamento, así como se reservan el derecho de tomar decisiones con respecto a la inscripción.

También velarán por el cumplimiento de las normas de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF).

ARTÍCULO 16°

El Festival trabaja para lograr la mayor accesibilidad en todos sus contenidos. Para ello, los films argentinos seleccionados en cualquiera de las secciones mencionadas en este reglamento deberán incluir un archivo con listado de diálogos en español.

ARTÍCULO 17°

La presentación de una película o proyecto para participar en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata implica, por parte de los interesados, la aceptación de este Reglamento.

El Festival se reserva el derecho de modificar la composición de todas las competencias y secciones, de acuerdo con sus necesidades.

ANEXO I DEL REGLAMENTO

REQUISITOS TÉCNICOS

La copia de proyección de la película seleccionada deberá ser entregada en formato **DCP** en la dirección que indique la organización del Festival, antes del 5 de octubre de 2026, respetando los requisitos técnicos solicitados. La presentación en otros formatos requiere la autorización del Festival.

Los interesados en participar en el Festival deberán completar los siguientes pasos:

- Completar el formulario de inscripción y el pago de inscripción correspondiente en el sitio web del Festival: <https://www.mardelplatafilmfest.com/>
- Enviar un link de descarga de hasta 2G, cuya contraseña tenga validez hasta el 15 de noviembre de 2026.
- Comprometerse a aceptar las decisiones emitidas por el INCAA, a través de los funcionarios y jurados designados para evaluar estas cuestiones técnicas.

La inscripción para todas las secciones cerrará el 30 de junio de 2026.

FORMATOS

Solo se aceptarán **DCPs** compatibles con los estándares DCI. No se aceptarán discos con conexión USB 2.0.

La presentación en otros formatos requiere la autorización expresa del Departamento Técnico del Festival.

El nombre del DCP debe estar bajo los parámetros del Digital Cinema Naming Convention.

El formateo del disco debe ser **EXT2 o EXT3**. También se acepta **NTFS**. Otros sistemas de archivos no serán aceptados.

KDM: El cifrado es opcional. El Festival maneja una gran cantidad de contenido DCP que no requiere KDM. Para cada DCP cifrado, solicitamos un KDM (Key Delivery Message). Este debe ser válido desde el día de llegada del DCP, y debe permanecer operativo hasta el último día del Festival.

JPEG 2000 / COLOR SPACE: XYZ /: La tasa de bits máxima admitida en JPEG 2000 es de 250 Mbps.

La frecuencia de cuadros (frame rate) admitida en 2D es **24 cps, 25 cps y 48cps**, y en 3D es **24 cps**. El material 2K o 4K se reproduce en barrido progresivo de **2048 x 1080**.

Los tipos de archivo de subtítulos admitidos son **TICineCanvasTM y SMPTE 428- 7-2007**.